

Bases reguladoras del concurso de murgas del

Carnaval 2023 en Villanueva del Fresno

1. PARTICIPACIÓN

1.1. Podrán participar en el concurso de murgas, todas aquellas personas que así lo deseen, debiendo presentar su inscripción en las oficinas del Ayuntamiento (1ª Planta) en horario de lunes a viernes, de 09:00h a 14:00h hasta las 14:00 horas del día 13 de febrero de 2023.

Deberá indicarse el nombre del /la representante, teléfono del mismo, modalidad y categoría en la que se vaya a concursar, el número de componentes, sus nombres y sus fechas de nacimiento.

1.2. Las murgas deberán estar compuestas por un mínimo de 10 personas, no existiendo límite en cuanto al máximo.

1.3. En las categorías infantiles y juveniles, podrá acompañar a los participantes uno o dos tutores durante la actuación para acompañar musicalmente al grupo. Los acompañantes deberán de ir siempre detrás de los participantes y siempre fuera de la zona de micros. Las murgas que actúen con más de dos acompañantes, serán penalizadas.

1.4. La participación en el concurso de murgas no excluye de los concursos de comparsas, pudiendo una misma agrupación acumular premios de ambas modalidades si el fallo del jurado así lo estima.

Las murgas que vayan a concursar en alguno de los desfiles de comparsas no están obligadas a utilizar el mismo disfraz que en el concurso de murgas, pero si deben utilizar el mismo nombre y participar con el mismo número de componentes.

1.5. Las murgas invitadas, y las procedentes de otras localidades, no optarán al premio.

1.6. El orden de actuación se establecerá mediante sorteo en la reunión de los representantes de las murgas, comparsas, grupos menores y la categoría de mejor disfraz popular que tendrá lugar el día 22 de febrero en el centro de ocio joven.

1.7. Solamente podrán participar en el concurso aquellos grupos que hayan realizado su correspondiente inscripción en el mismo, en tiempo y forma.

1.8. El solo hecho de inscribirse presupone el conocimiento previo de las bases, lo que implica la aceptación de las mismas.

2. CATEGORÍAS

2.1 Las murgas serán clasificadas en tres categorías:

Categoría de adultos: La edad de al menos el 80% de los/as participantes deberá ser igual o superior a los 18 años.

Categoría Juvenil: La edad de al menos el 80% de los/as participantes deberá estar comprendida entre los 12 y los 17 años (ambos incluidos).

Categoría Infantil: La edad de al menos el 80% de los/as participantes deberá ser igual o inferior a los 11 años.

3. CONCURSO

3.1 El concurso de murgas de las tres categorías se celebrará el día 24 de febrero en el salón de actos a partir de las 21:30 horas. En dicho concurso deberán de participar como mínimo el 90% de los inscritos en cada agrupación.

3.2 El repertorio de cada agrupación deberá de constar como mínimo con la presentación, un pasodoble y un popurrí.

3.3 El tiempo máximo de actuación se establece en 25 minutos, y un mínimo de 20 correspondiéndole a las agrupaciones adaptar su repertorio a ese tiempo.

4. JURADO

4.1 El jurado estará compuesto por seis personas, designadas por la comisión organizadora, que atenderán al sentido de confidencialidad que requiere su cargo.

4.2 Una vez finalicen ambos concursos, cada miembro del jurado firmará sus puntuaciones y las entregará en un sobre cerrado a la comisión organizadora del carnaval, que será la encargada de custodiarlas hasta el momento de la deliberación.

4.3 Las puntuaciones del jurado serán secretas, y su fallo inapelable. Las reclamaciones, en caso de haberlas, sólo podrán basarse en errores de suma.

4.4. Quedan terminantemente prohibidas las deliberaciones entre los miembros del jurado, previas o posteriores, a la firma y entrega de sus puntuaciones.

4.5 El jurado puntuará a las murgas según el baremo de puntuaciones. Las puntuaciones, no tendrán en ningún caso, números decimales.

4.6 La deliberación de los resultados de todos los concursos será el domingo día 26 de febrero a las 18:00h.

4.7 Una vez hecha la proclamación de los ganadores, según corresponda, todos los representantes de las murgas participantes tendrán derecho a obtener una copia de todas las puntuaciones.

4.8 En caso de empate entre dos o más agrupaciones el voto decisivo será el voto de calidad del presidente. Dicho Presidente será elegido mediante sorteo entre los miembros del jurado.

5. PUNTUACIÓN

5.1 El baremo de puntuación establecido será el siguiente:

Apartado	Puntuación	Puntuación Máxima	Porcentaje sobre el total
Música y letra de las canciones	De 0 a 4 ptos.	4 ptos.	40 %
Interpretación	De 0 a 4 ptos.	4 ptos.	40 %
Disfraz	De 0 a 2 ptos.	2 ptos.	20 %
	TOTAL	10 Ptos.	100%

6. PREMIOS

6.1 Los premios por cada una de las tres categorías serán los siguientes:

Primer clasificado: Trofeo y diploma.

Segundo clasificado: Trofeo y diploma.

Tercer clasificado: Trofeo y diploma.

Cuarto y siguientes: Diploma.

Se establece una gratificación a la participación de **150 euros**, para las murgas participantes en las categorías juvenil y adulta. Dicha gratificación será retirada a las agrupaciones que no obtengan como mínimo tres puntos en su valoración total.

Todos los niños y niñas de las agrupaciones infantiles serán premiados con una gran fiesta infantil en el centro de ocio joven los días posteriores a la celebración del carnaval.

6.2 El no cumplimiento de las normas de la organización, implicará la retirada de la ayuda económica.

6.3 Los premios se darán a conocer el 26 de febrero en la Plaza de España a las 18:00h.

7. OTRAS DETERMINACIONES

8.1 Cualquier cuestión no contemplada en estas bases será deliberada por la organización del Carnaval 2023.

8.2 La participación en cualquiera de los concursos supone la aceptación de estas bases.

En Villanueva del Fresno a 20 de enero de 2023.

Organiza:

